



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 20 de agosto de 2014 a las 10:10 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo de la AAA.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Presentes:

Sr. Luis García Pelatti	Presidente Interino
Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey	
Ing. Manuel A. Suarez Miranda	
CPA, Kenneth Rivera Robles	
Lcdo. Pedro Crespo Claudio	
Ing. Miguel Torres Díaz	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor
Sr. Félix Aponte Ortiz	Representante del Consumidor

Miembros Excusados:

Sr. Reinaldo Paniagua Látimer

Invitados:

Ing. Alberto Lázaro Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Ivonne Falcón Nieves	Vicepresidenta de Administración
Ing. Francisco Martínez Castelló	Director Ejecutivo de Coordinación Regional
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Sr. Efraín Acosta Reboyras	Director de Finanzas
Dr. Mauricio Oyala Builes	Asesor Ejecutivo del Presidente
Ing. José Capeles Díaz	Subdirector de Producción y Tratamiento, Región Metro
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la asistencia de ocho (8) miembros se constituyó el quórum y el Presidente Interino de la Junta de Gobierno, Sr. Luis García Pelatti, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Financiamiento para la adquisición de vehículos de flota

El tema estuvo a cargo de la Sra. Ivonne Falcón Nieves, Vicepresidenta de Administración.

La señora Falcón Nieves explicó en resumen que la flota de vehículos de la AAA ha sobrepasado su vida útil y requiere ser renovada. Ante esta situación, se han llevado a cabo gestiones conducentes al financiamiento y adquisición de nuevos equipos que permitan lograr la disponibilidad adecuada de la flota para cumplir con las metas de productividad y eficiencia.

Asimismo, indicó que la Administración Federal de Desarrollo Rural (RD, por sus siglas en inglés) asigna fondos para equipo relacionados al sistema de alcantarillado. A tono con ello, se aprobaron fondos para la adquisición de unidades de flota bajo los siguientes programas. A saber:

Water & Environmental Program	Community Facilities
Préstamo: \$3,510,000	Préstamo: \$3,000,000
Donativo: \$ 942,775	

De acuerdo con lo anterior, se ha solicitado a esta Junta de Gobierno que autorice a entrar en financiamiento con RD para la adquisición de vehículos de flota por la cantidad máxima de \$6,510,000 correspondiente a préstamo, y \$942,775 por concepto de donativo.

Discutido el tema, la Junta de Gobierno resolvió unánimemente autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a entrar en financiamiento con la Administración Federal de Desarrollo Rural para la adquisición de vehículos de flota de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, por la cantidad máxima de \$6,510,00 correspondiente a préstamo y \$942,775 por concepto de donativo.

Enmienda al “Operating Agreement for PRASA HOLDINGS, LLC”

El tema estuvo a cargo del Dr. Mauricio Olaya Builes, Asesor Ejecutivo del Presidente.

Se indicó que se propone enmendar el “*Operating Agreement for PRASA HOLDINGS, LLC*”, con el propósito de incluir un Nuevo Artículo 7 dirigido a establecer los parámetros de responsabilidad e indemnización aplicables a los miembros de la Junta de Directores de PRASA Holdings, LLC.

Tras discutir el concepto, se encontró que la propuesta presenta ciertas discrepancias entre la protección que por ley se establece a las actuaciones de los miembros de la Junta de Gobierno de la AAA, ante lo que se propone para el cuerpo directivo de PRASA Holdings, LLC. Ante esta situación se determinó que el tema sea pospuesto para discusión en una reunión posterior, de manera que se pueda evaluar el alcance de las disposiciones que se proponen.

Operación y Mantenimiento de la Planta de Filtración Dr. Antonio Santiago Vázquez y el Acueducto de la Costa Norte

El tema estuvo a cargo del Ing. Francisco Martínez Castelló, Director Ejecutivo de Coordinación Regional. Asistió el Ing. José Capeles Díaz, Subdirector de Producción y Tratamiento de la Región Metro.

Se explicó en resumen que en julio de 2013, la Junta de Gobierno de la AAA autorizó la contratación de la firma CH2M Hill Puerto Rico, Inc., para la prestación de servicios profesionales relacionados con la operación y mantenimiento de la Planta de Filtración Dr. Antonio Santiago Vázquez y el Acueducto de la Costa Norte (“Superacueducto”). El contrato suscrito tiene vigencia de doce meses y vence el 30 de septiembre de 2014, y permite su renovación anual hasta un máximo acumulativo de (6) años, según la disponibilidad de fondos y así estime la AAA.

La AAA ha evaluado el desempeño de CH2MHill en la ejecución de este contrato y se ha determinado que la compañía ha demostrado un desempeño satisfactorio en la operación de la planta y demás instalaciones que comprenden el sistema del Superacueducto. Además, ha demostrado poseer la capacidad técnica para realizar mejoras y optimizar procesos, lo cual resultó en una economía de \$360,144.00 en el costo del contrato en su primer año, así como otras economías en el gasto de insumos químicos.

Se ha recomendado la renovación del contrato en cuestión para el periodo de doce (12) meses comprendido entre el 1 de octubre de 2014, al 30 de septiembre de 2015, con un presupuesto máximo de \$3,837,648.00. Esta renovación conlleva la siguiente distribución:

- Partida de \$3,477,504.00 por concepto de operación y mantenimiento del sistema del Superacueducto.
- Partida de \$200,000.00 por concepto de fondo de contingencia para servicios, apoyo técnico, y la compra de equipos y materiales fuera del ámbito de servicios de operación y mantenimiento.
- Partida de \$160,144.00 para la implementación de la iniciativa de compensación por ahorros compartidos por reducción de costos de químicos.

Se ha recomendado además, que se delegue al Presidente Ejecutivo la facultad de renovar este contrato por cuatro (4) términos adicionales dentro de los mismos términos y condiciones.

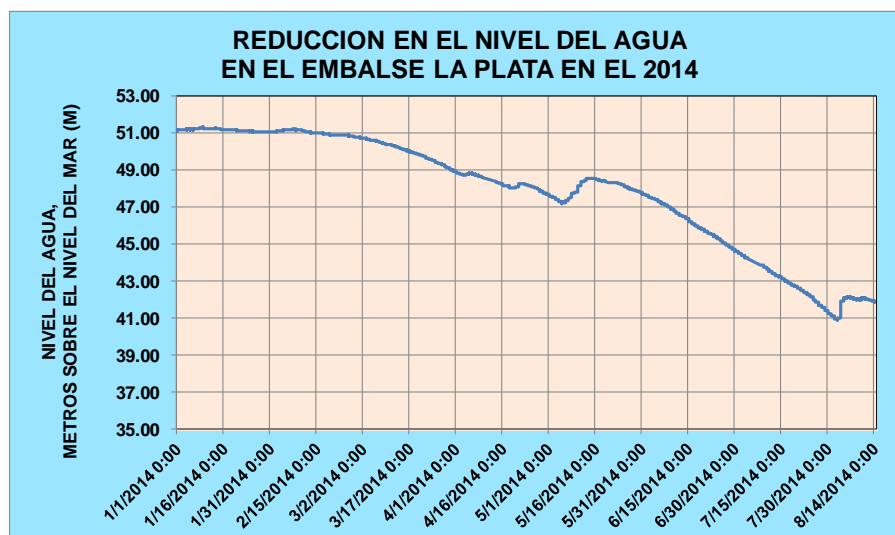
Atendida la petición y recomendación de la gerencia ejecutiva, la Junta de Gobierno resolvió unánimemente como sigue:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a llevar a cabo la renovación de contrato con CH2MHill para la operación y mantenimiento de la Planta de Filtración Dr. Antonio Santiago Vázquez y el Acueducto de la Costa Norte para el periodo de doce (12) meses comprendido entre el 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015, con un presupuesto máximo de \$3,837,648.00. Esta renovación conlleva la siguiente distribución:
 - a) Partida de \$3,477,504.00 por concepto de operación y mantenimiento del sistema del Superacueducto.
 - b) Partida de \$200,000.00 por concepto de fondo de contingencia para servicios, apoyo técnico, y la compra de equipos y materiales fuera del ámbito de servicios de operación y mantenimiento.
 - c) Partida de \$160,144.00 para la implementación de la iniciativa de compensación por ahorros compartidos por reducción de costos de químicos.
2. Delegar al Presidente Ejecutivo o su representante designado la facultad de ejecutar la renovación de este contrato por cuatro (4) términos adicionales, hasta el 30 de septiembre de 2019, sujeto a lo siguiente:
 - a) Disponibilidad de fondos en cada año.
 - b) Renovación bajo los mismos términos y condiciones.
 - c) Cumplimiento satisfactorio de las obligaciones por el contratista.
 - d) Evaluación sobre el cumplimiento por parte del contratista previo a cada renovación. Dicho informe de evaluación deberá ser presentado a la Junta de Gobierno para su conocimiento.

Situación de emergencia en abastos de agua del Embalse La Plata

El tema estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo.

Se explicó en resumen que la AAA enfrenta una situación de emergencia en la disponibilidad de agua en el Embalse La Plata, en Toa Alta. La sequía severa que azota la mayor parte de Puerto Rico ha resultado en reducciones significativas en los niveles y la cantidad de agua almacenada en la mayor parte de los embalses que la AAA utiliza para abastos de agua potable. En el caso de este embalse la disminución en los niveles del agua ha alcanzado valores críticos como se ilustra a continuación:



La acumulación de sedimentos en el fondo del embalse ha reducido su capacidad en un 22%. Además, debido a la merma extraordinaria en el volumen de agua, los sedimentos depositados en las áreas llanas y orillas del embalse se encuentran actualmente expuestos. Por otro lado, el bajo nivel de agua y a la falta de escorrentías ha afectado los niveles adecuados de oxígeno en el embalse, por lo que la calidad del agua cruda se ha visto impactada por altos niveles de hierro y manganeso impartiendo un color amarillento al agua. Esto ha conllevado a que la AAA incurra en tratamiento químico adicional, el cual ha aumentado significativamente el costo operacional de la planta.

A tono con lo anterior, la AAA considera que existe una situación crítica que amerita una atención de emergencia de alto rango. Los efectos del bajo nivel de agua en el Embalse La Plata afectan la calidad del agua así como las finanzas de la AAA. Asimismo, existe una inminente probabilidad de interrupción del servicio mediante la implementación de un programa de racionamiento de agua.

Se informó entonces que a fin de enfrentar la reducción de la capacidad de almacenamiento del Embalse La Plata y sus efectos, la AAA ha propuesto la remoción en corto plazo de aproximadamente 200,000 metros cúbicos de sedimentos mediante extracción con maquinaria terrestre a orillas y zonas llanas del embalse.

La AAA persigue también mejorar la calidad del agua cruda mediante la instalación de una toma de agua flotante alterna en el área de la toma existente de la Represa La Plata. Este mecanismo podrá permitir la extracción de agua cruda de la superficie, la cual contiene un nivel de concentración de manganeso menor considerando las elevaciones de las tomas existentes.

En conclusión, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que decrete el reconocimiento de una situación de emergencia en los niveles del Embalse La Plata, a fin de asegurar el suministro de agua y su calidad mediante la ejecución de obras de remoción de sedimentos e instalación de una toma de aguas crudas flotante.

Discutido el tema, la Junta de Gobierno resolvió unánimemente como sigue:

1. En virtud de la Sección 11 de la **Ley Núm. 40** del 1ro de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "**Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico**"; se reconoce la existencia de una situación de emergencia en los niveles del Embalse La Plata, a fin de asegurar el suministro de agua y su calidad mediante la ejecución de obras de remoción de sedimentos e instalación de una toma de aguas crudas flotante. Esto, en aras de proteger la vida y salud de los habitantes de las áreas afectadas; evitar incumplimientos ambientales que puedan dar lugar a la imposición de multas; y para cumplir con los fines públicos de esta Ley de proveer y ayudar a proveer a los ciudadanos un servicio adecuado de agua potable, así como cualquier otro servicio incidental propio de ello.
2. Eximir a la AAA del requisito formal de subasta, y en su lugar, se autoriza a la Directora Ejecutiva de Infraestructura a solicitar cotizaciones a contratistas con

experiencia y capacidad probada para ejecutar los trabajos de los siguientes proyectos:

- Remoción de sedimentos y bancos mediante extracción con maquinaria terrestre a orillas y zonas llanas del Embalse La Plata.
 - Instalación de una toma de agua flotante alterna para extraer agua cruda de la superficie en la Represa La Plata.
3. Autorizar un presupuesto máximo de \$1,500,000 para el proyecto de remoción de sedimentos; y de \$380,000 para el proyecto de instalación de toma de agua flotante; para un total acumulativo de \$1,880,000.

V. ASUNTOS INFORMATIVOS

Discusión sobre deudas con la Autoridad de Energía Eléctrica

El tema estuvo a cargo del Sr. Efraín Acosta Reboyras, Director de Finanzas.

Se explicó el trasfondo de recientes negociaciones entre la AAA y la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), con relación a puntos de toma de agua. Por otro lado, se explicó además la relación entre el consumo promedio de energía eléctrica por parte de la AAA, la facturación por dicho servicio y el cumplimiento con los pagos por los cargos facturados.

Esta discusión surgió porque se había requerido a la AAA que compareciera ante la Asamblea Legislativa para explicar alegados retrasos en sus pagos a la facturación por servicio de la AEE. Se aclaró que no habían tales atrasos, sino el balance de los cargos corrientes facturados.

VI. APROBACIÓN DE ACTAS

Reunión Ordinaria – 21 de mayo de 2014

La Junta de Gobierno discutió el acta de la reunión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2014. El Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción para aprobar el acta. La moción fue secundada por el Ing. Manuel A. Suárez Miranda. No habiendo oposición, se aprobó la misma por unanimidad. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

Reunión Extraordinaria – 6 de junio de 2014

La Junta de Gobierno discutió el acta de la reunión extraordinaria celebrada el 6 de junio de 2014. La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción para aprobar el acta con enmiendas. La moción fue secundada por el Lcdo. Pedro Crespo Claudio. No habiendo oposición, se aprobó la misma por unanimidad. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

Se decretó receso a las 11:18 a.m.

Los trabajos se reiniciaron a las 12:24 p.m.

VII. OTROS ASUNTOS

Discusión sobre expresiones públicas por parte de los miembros de la Junta de Gobierno

La Junta discutió el tema de referencia y se acordó unánimemente que se habrá de reconocer deferencia al presidente ejecutivo de la AAA y al presidente de la Junta, como portavoces oficiales institucionales de los diferentes asuntos de interés público. Nada de lo anterior se deberá interpretar en contravención de aquellos derechos que asistan a los miembros de la Junta para exponer sus comentarios u opiniones en carácter individual, en cuyo caso se reconoce la deseabilidad de calificar y distinguir el carácter de cualquier expresión en el ámbito público.

Nombramientos a cargos directivos de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno eligió unánimemente al CPA, Kenneth Rivera Robles como Presidente; y a la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey como Vicepresidenta de la Junta de Gobierno. Respectivamente, ambos manifestaron su aceptación a los cargos directivos de la Junta, en los que comenzarán funciones el 21 de agosto de 2014.

Reconocimiento al desempeño del Sr. Luis García Pelatti

Los miembros de la Junta aprobaron unánimemente senda moción de reconocimiento a la labor desempeñada por el Sr. Luis García Pelatti como Presidente Interino de la Junta de Gobierno, función que concluirá al finalizar el día de hoy. El señor García Pelatti continuará desempeñándose como miembro ex –officio en virtud de su cargo como Presidente de la Junta de Planificación.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el CPA Kenneth Rivera Robles. El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 1:15 p.m.